

Cómo es el nuevo seguro agrícola: hasta un millón y medio por daños totales e indexación por inflación

12/08/2024



Este lunes finalmente el **Gobierno provincial** dio a conocer los detalles del nuevo **seguro agrícola** con el cual buscarán proteger a los productores contra las **inclemencias climáticas**, luego de que se decidiera avanzar con el cierre del programa de la lucha antigranizo con aviones.

El nuevo Fondo Compensador Agrícola incluirá a los productores

que tengan **menos de 30 hectáreas cultivadas** con cualquier producto, los cuales deben estar inscriptos en el registro permanente del uno de la tierra (RUT-SIA).

Este programa tendrá **tres tipos de cobertura** entre las cuales los productores podrán elegir y tendrá un costo diferente para las distintas regiones productivas de la provincia:

Cobertura específica por granizo

- **Oasis centro-norte:** \$12.000 por hectárea.
- **Oasis sur:** \$38.000 por hectárea.
- **Oasis este:** \$30.000 por hectárea.

Cobertura inicial granizo más heladas

- **Oasis centro-norte:** \$20.000 por hectárea.
- **Oasis sur:** \$29.000 por hectárea.
- **Oasis este:** \$25.000 por hectárea.

Cobertura integral granizo más heladas

- **Oasis centro-norte:** \$110.000 por hectárea.
- **Oasis sur:** \$180.000 por hectárea.
- **Oasis este:** \$150.000 por hectárea.

En todos los casos, los pagos de los productores **se realizará en cuatro cuotas.**

El seguro será cobrado por los productores que sufran daños por **heladas o granizo que superen el 50%**. Además, en el caso de elegir una de las alternativas que cubre ambas inclemencias, el daño se acumulará y se abonará en una única compensación.

En este punto, explicaron que para lograr la unificación se los daños correspondientes al segundo siniestro son calculados

sobre la producción remanente del primero.

En tanto, lo que recibirán los productores que sufran un 100% de daño en cada una de las coberturas será de:

- **Cobertura específica por granizo:** \$1.500.000 por hectárea.
- **Cobertura inicial granizo más heladas:** \$600.000 por hectárea.
- **Cobertura integral granizo más heladas:** 1.500.000 por hectárea.

Otro dato que se conoció este lunes es que los montos que cobrarán los productores se indexará a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la fecha en la que se abonará la compensación dependerá de la fecha en la que se produzca la helada o la caída del granizo.

- Si el o los siniestros se produjeran **hasta el 15 de marzo de 2025, inclusive**, la compensación será abonada por el Ente Fiduciario como máximo hasta el 30 de abril de 2025.
- Si el o los siniestros se produjeran entre el 16 de marzo y el 30 de abril de 2025, inclusive, el Ente Fiduciario abonará la compensación como máximo hasta el 31 de mayo de 2025.
- Si el o los siniestros se produjeran entre el 1 de mayo y el 31 de mayo de 2025, el Ente Fiduciario abonará la compensación como máximo hasta el 30 de junio de 2025.
- En el caso de daños iguales o mayores al 90%, que se hubieran producido **hasta el 15 de enero de 2025, inclusive**, el pago de la compensación podrá realizarse la última semana del mes de marzo de 2025.

<https://www.elsol.com.ar/mendoza/este-es-el-nuevo-seguro-agricola-hasta-un-millon-y-medio-por-danos-totales-e-indexacion-por-inflacion/>